

No fue la fecha de constitución del *segundo Colegio*, sino las proposiciones en ese sentido que hicieran los presidentes de los colegios de Valencia y Córdoba, de fechas de 20 de junio y 2 de julio de 1906, así como el secretario del de Barcelona, proponiendo que el Colegio de Madrid tomara la iniciativa para la organización del evento, lo que motivo a la Directiva de éste a dirigir una Circular a los veterinarios madrileños que no estaban colegiados, rogándoles su adhesión y concurso a la iniciativa.

También se dirigieron, anunciando la puesta en marcha del esfuerzo organizativo y solicitando su colaboración, a todos los colegios existentes en España, en un escrito fechado el 5 de setiembre, en el que se solicitaba la relación de veterinarios colegiados y no colegiados de cada provincia y los nombres de las juntas directivas, con la finalidad de enviar a todos la circular general de la convocatoria con el programa de las ponencias y un reglamento de la Asamblea, comunicándoles que se había estimado la matrícula en diez pesetas para sufragar los gastos organizativos y el libro de la Asamblea.

La *Circular general dirigida a los veterinarios españoles*, fechada en noviembre de 1906, iba firmada por toda la Junta Directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, constituida al efecto en *Comité de Organización y Propaganda* de la II Asamblea Nacional Veterinaria e integrada por D. Dalmacio García Izcarra como Presidente, D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, como Vicepresidente, D. Eusebio Molina Serrano, Secretario, D. Antonio Ortiz y Rodas, Vicesecretario, D. Juan Miguel Montero, Tesorero, D. Luis Rodríguez Pedrajas, Contador y los vocales, D. Julián Mut y Mandiliego, D. Pantaleón Cuadrado, D. Agapito Pérez Gallego, D. Juan de Castro y Valero, D. Ernesto García Pérez, D. Francisco Pardo Mena y D. Pedro Herreros González.

La misma comienza lamentándose de las injusticias a las que está sometida la Clase, de la siguiente forma:

El lamentable estado de desatención oficial y social en que se halla en España la Medicina Veterinaria y los repetidos casos de intrusismo en el ejercicio de esta profesión, cometidos unos desde los centros que están obligados a ser fieles guardadores de las leyes y disposiciones vigentes y otros por clases afines a la Medicina Zoológica, que hacen aún más daño a los intereses sanitarios y ganaderos que los ocasionados a diario por esa plaga de parásitos semianalfabetos que ejercen en todo o en parte la profesión, así como las ridículas pretensiones de los obreros herradores dependientes de los veterinarios que, falsamente apoyados en la injusta y malhadada disposición que autorizó la creación de herradores de ganado vacuno, pretenden que se les autorice para ejercer el herrado en toda su extensión ha venido a agravar más y más la angustiosa situación del profesorado, creando un estado de tensión en el ánimo de todos, temerosos de que a seguir por tal camino llegue un día que por ignorancia o complacencia en las regiones gubernativas, se acceda a las injustas demandas de los que intentan despojar a la Medicina Zoológica de los que es propio y exclusivo suyo, como lo es en todos los pueblos cultos.

*Afortunadamente y gracias a la unión de la clase y a las gestiones de los Colegios de Veterinarios de las provincias de Madrid, Sevilla, Granada, Cádiz, **Palencia** y Jaén, se ha parado el golpe que amenazaba en este sentido a la clase con la denegación de las pretensiones indicadas y conseguido una Real orden notabilísima contra el intrusismo.*

En el transcurso de la II Asamblea, el Colegio de Veterinarios de la provincia de Palencia, presentaba el 14 de mayo una ponencia, firmada por Manuel Vidal Alemán, Pío Domínguez, Jesús Luque Arto, Fermín Miguel, Eladio o Claudio Casares y Gregorio Baquerín, titulada "*Nuevos medios de que la Veterinaria en España eleve el concepto que de ella se tiene y de a conocer su poderosa influencia a favor de la Higiene pública y fomento de la riqueza pecuaria nacional*".

Comenzaba su estructurada intervención constatando que la Veterinaria era una gran desconocida para la sociedad española de la época, si bien reconocía que se había avanzado algo desde el Congreso de 1883, todavía *tenía mucho que aprender, algo que enseñar y no poco que tener presente.*

Tenemos que aprender, manifestaba el ponente:

A sacrificarse en lo moral y material, porque sin sacrificios nada útil ni provechoso se puede acometer.

A salir de perjudiciales aislamientos, acudiendo a cuantas asambleas y reuniones profesionales se celebren.

A organizar con frecuencia reuniones y conferencias que estrechen los vínculos de parentesco profesional y dar testimonio de nuestra capacidad y suficiencia científica.

Sociología industrial, para obtener con buenas formas el mayor rendimiento posible del trabajo de nuestros servicios.

Tenemos que enseñar, continuaba D. Manuel Vidal Alemán,

Que la acción de los veterinarios de hoy no está reducida a la condición de ser meros herradores.

Que son funciones de los veterinarios y cualquiera de ellas que se le niegue constituye una usurpación que no debe tolerarse, lo que se refiere a la conservación de la salud y tratamiento de las enfermedades de los animales domésticos, las cuestiones zootécnicas y lo que respecta a la salud pública y hace referencia a la alimentación del hombre.

Hace una reflexión que titula, *Tengamos presente:*

Pero muy presente, que la Clase Veterinaria y sólo ella, es la causante de sus males y su triste situación; que en ella y sólo en ella está el remedio, siendo inútil buscarla en ninguna otra parte, porque dentro de sí misma está el motivo de su aniquilamiento y el de su ruina a la par que en ella existe el germen de su regeneración y de su grande y floreciente porvenir.

Que las dos terceras partes de los veterinarios no se entienden, ni se entusiasman, ni siquiera se enteran de lo que ocurre.

Que los ánimos perezosos, las voluntades apáticas y retraídas, no producen nunca más que contrariedades y obstáculos que



detienen la realización de todo proyecto plausible.

Que, también es cierto que, cuando unos genios parecen agotar sus energías, cuando el espíritu altruista se desmaya ante la empresa acometida, cuando alguien piensa o propaga que la Clase Veterinaria no tiene redención, aparecen otros espíritus robustecidos con la fe de sanas creencias dispuestos a empuñar la bandera del reformismo de la Clase y señalar el camino.

Manuel Vidal Alemán
Adelantado de la Veterinaria palentina

Y antes de finalizar con las conclusiones, el ponente, recordando que el artículo 20 del Reglamento de la II Asamblea sugería la creación de una Junta permanente de defensa de la Clase, considerando que:

Para aprender a acordar el medio de ir modificando favorablemente el sistema igualatorio, relacionado con las costumbres de cada zona o región, establecer disciplina profesional entre los veterinarios colegiados, señalar la necesidad que hay de especializar los servicios veterinarios y estudiar la creación de un Cuerpo de Veterinarios para el comercio de animales en las ferias y mercados de ganados,

Para enseñar el estado actual y futuras aspiraciones de la Bromatología humana, exponer la decadencia en que se halla la ganadería de España, proponer los medios de mejorar y demostrar la utilidad de los concursos de ganados con jurados pertenecientes a la Clase Veterinaria y,

Para tener presente que lo que no se consiga en esta Asamblea se podrá conseguir en otra y otras,

El ponente finaliza con dos conclusiones:

1.- *Que no se cierre la II Asamblea Nacional Veterinaria sin dejar constituida la Junta o Consejo permanente de defensa y reformas de la Clase, formado por personas pertenecientes al Cuerpo docente, civil y militar, Junta de Patronato y del Colegio de Veterinarios de Madrid, a fin de que en su día someta a la aprobación del Gobierno de S.M. las conclusiones aprobadas en esta Asamblea y otras nuevas reformas que se estiman pertinentes para la Clase.*

2.- *Que la II Asamblea Nacional Veterinaria determine la celebración de Asambleas periódicas y regionales, debiéndose celebrar una anual en cada reino o región con asistencia y representación oficial de todos los Colegios provinciales a él pertenecientes, para debatir asuntos de carácter científico-profesional y sentar conclusiones acomodadas a las necesidades de cada país, señalando la época y región en que deba tener la inmediata Asamblea, para que se constituya su junta organizadora.*

La numerosa delegación palentina que asistió a la II Asamblea estuvo integrada por los dieciséis veterinarios que se citan: Pío Domínguez Zarzosa, Jesús Luque Arco, y Manuel Vidal Alemán, Presidente, Secretario y Delegado del Colegio, respectivamente y los veterinarios Gregorio Baquerín, de Villada, Francisco Fraile de Tariego, Froilán Ramos Bustamente de Prádanos de Ojeda, Angel Terradillos de Castromocho, Alejandro Higuelmo de Fuentes de Nava, Marcial Santoyo de Dueñas, Emilio Gutiérrez de Monzón del Campo, Fermín Miguel de Cevico Navero, Eladio Casares de Usillos, Alejandro Maté de Baltanás, José Sáiz de Valdeolmillos, José de Bustos de Hero de la Vega y León Silva Atienza de Baltanás.

Además, los activos representantes palentinos, sometieron a la Asamblea la adopción de un acuerdo relativo a la obligatoriedad de todo propietario de animal que

muriera fuera del matadero, de presentar un certificado veterinario en donde constara la enfermedad o accidente causante del fallecimiento; el cadáver sería destruido mediante cremación en un lugar previamente destinado para ello por cada ayuntamiento. Anualmente cada veterinario elevará a la superioridad la relación de animales fallecidos y sus causas.

Otra propuesta de acuerdo asambleario de los palentinos a la que se sumaron algunos congresistas como Emilio Corchero, Pedro González, Leoncio López, Jerónimo Lozano, Cipriano Manrique, Victoriano Medina, Eusebio Molina, Agustín R. Campón, Emilio Tejedor y Juan Téllez y López, se refería a solicitar a la Junta organizadora del 6º Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja que había de celebrarse en Palencia en setiembre de aquel año, incluyera un tema de ganadería. Esta propuesta de aprobó y en el Congreso mencionado, D. Juan de Castro y Valero, catedrático de Agricultura, Zootecnia, Derecho Veterinario y Policía sanitaria en la Escuela de Veterinaria de Madrid y Delegado para el Congreso del Colegio de Veterinarios de Madrid, pronunció una lección titulada *Producciones ganaderas más convenientes en la región palentina y medios de obtenerlas*, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

1º Las producciones ganaderas que pueden obtenerse en la quinta región agrícola o leonesa (palentina) y en la 3ª o de Castilla la Vieja por la variedad de *climas locales* que ofrecen estas zonas a consecuencia de sus accidentes topográficos, son en orden decreciente: la lanar, la vacuna, la caballar, asnal y mular, la de cabrío y la de cerda, a condición de emplazar los animales en aquellos sitios en que encuentren las mejores circunstancias para su *existencia y estancia*, es decir, para su normal estado fisiológico y su más conveniente función económica.

2º La producción caballar puede adquirir mucho más desenvolvimiento que al presente, como en conjunto las restantes.

3º La producción de animales desde el nacimiento hasta la edad adulta es la más lucrativa y debe ser generalmente adoptada.

4º Los medios de obtener las producciones ganaderas en estas regiones como en las demás son, en el orden agrícola: el fomento de la producción vegetal solidaria de la producción pecuaria, y principalmente, la mejora y el aumento de los prados existentes, mediante la aplicación de los recursos agronómicos y, sobre todo, de los abonos (y de los riegos en muchas ocasiones), a fin de conseguir la mayor masa de productos alimenticios para los ganados.

5º Los medios de obtener las producciones ganaderas más convenientes en estas regiones como en las demás son, en el orden zootécnico: la ocupación de los parajes distintos por los *animales que mejor utilicen el alimento* disponible (pastos, prados y demás plantas y residuos fitógenos) y *que allí se encuentren en su área climática funcional; la selección* (preferentemente por ahora), *los cruzamientos* (con predilección el *continuo o substituto* con tipos de mejores razas extranjeras), *la consanguinidad* (cuando sea provechosa) y *los concursos y exposiciones de ganados*.

BIBLIOGRAFÍA E ICONOGRAFÍA

- Libro Oficial de la II Asamblea Nacional Veterinaria. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Alvarez. Madrid, 1907.
- Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia.

CORRESPONDENCIA

Dr. José-Manuel Etxaniz Makazaga
Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org